

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.019.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas y treinta minutos del día 30 de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Septiembre de 2.019. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES PFEA 2.019.-

- **A) CALLES TERCIA Y SANTA BÁRBARA:** Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 972/2019 relativo al Procedimiento para la adjudicación de suministros para la Pavimentación e Instalaciones de las Calles Tercia y Santa Bárbara de Dos Torres, incluida en el Programa de Fomento del Empleo Agrario 2.019, el cual contiene la siguiente documentación:

- Memoria Justificativa de necesidad de contratación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se regirá el contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Formación de la Mesa de Contratación.

Que el valor estimado del contrato asciende a cuarenta y un mil ciento setenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos (41.174,92€) IVA incluido.

La misma por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación de los mismos, así como el gasto a realizar para su desarrollo, para lo que se practicará la retención de crédito en la partida presupuestaria 450 63200.

- **B) CALLE TRAVESADA:** Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 980/2019 relativo al Procedimiento para la adjudicación de suministros para la Pavimentación e Instalaciones de la Calle Travesada de Dos Torres, incluida en el Programa de Fomento del Empleo Agrario 2.019, el cual contiene la siguiente documentación:

- Memoria Justificativa de necesidad de contratación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se regirá el contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Formación de la Mesa de Contratación.

Que el valor estimado del contrato asciende a dieciséis mil trescientos veintitrés euros con treinta y siete céntimos (16.323,37€) IVA incluido.

La misma por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación de los mismos, así como el gasto a realizar para su desarrollo, para lo que se practicará la retención de crédito en la partida presupuestaria 450 63200.

3.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTEMPORÁNEA RURAL 2.019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de subvención para la realización de actuaciones y/o actividades relacionadas con las Artes Plásticas a desarrollar por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba, durante 2.019, y visto el proyecto presentado para esta convocatoria "CONTEMPORÁNEA-RURAL 2019", cuyo presupuesto es:

ENTIDAD	IMPORTE
Subvención solicitada a la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Boti	2.400,00€
Aportación municipal Ayuntamiento de Dos Torres	1.600,00€
TOTAL	4.000,00€

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha solicitud de subvención.

4.- DACIÓN CUENTA DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE AYUNTAMIENTO Y C.D.P. SAN JOSÉ.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el acuerdo de colaboración formativa entre el Centro Docente C.D.P. San José y el Ayuntamiento de Dos Torres, para la realización de la fase de formación práctica del alumno Fernando Peinado Ortíz, correspondiente al ciclo formativo Condicionamiento Actividad Física-Deporte Medio Natural, durante el período comprendido entre el 30 de Septiembre de 2.019 y el 20 de Diciembre de 2.019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de la formalización de dicho acuerdo de colaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-